

COMITE DE ADMINISTRACION
Presidencia



Acta de Sesión Ordinaria.
04 de diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 17:00 horas del día 04 de diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión ordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2006.
 - II. Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.
 - III. Que la Cámara de Diputados otorga asistencia medica a los Diputados y sus beneficiarios, y al personal de la Cámara, a través de la Dirección de Servicios Médicos.
- Que la Dirección de Servicios Médicos brinda servicios de urgencias medicas en los casos que se presenten en el interior de la Cámara; los servicios de consulta externa a los Diputados, y complementariamente, al personal de la Cámara.
- Que es necesario contar con una sala de urgencias para atender las contingencias médicas que se presenten en el recinto legislativo, así como remodelar y adecuar los espacios asignados al área medica.

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de diciembre de 2008.

1



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

- VI. Que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros presenta propuesta y programa de trabajo para remodelar el área de servicios médicos, y estar en condiciones de ofrecer en forma más eficiente el servicio médico.

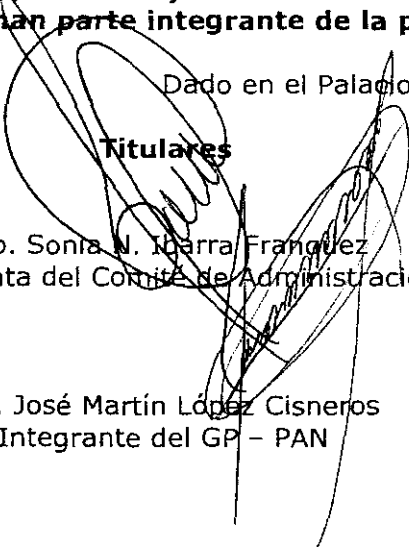
Expuestos los considerandos anteriores, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales, de conformidad con los artículos 19, 38 y 39, fracción II de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, se adjudique bajo la modalidad de adjudicación directa, debiendo contar con tres propuestas económicas de las cuales se elegirá aquella que resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Cámara y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, autorizándose un techo presupuestal para la remodelación del área de servicios médicos de hasta \$998,010.55 (novecientos noventa y ocho mil diez pesos 55/100 m.n.) I.V.A. incluido, de conformidad con los Anexos Uno y Dos y que forman parte integrante de la presente acta.

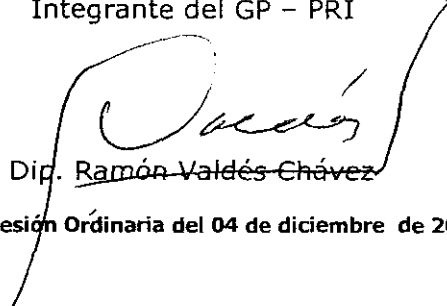
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 4 de diciembre de 2008

Titulares


Dip. Sonia N. Barra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP - PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP - PRI


Dip. Ramón Valdés Chávez

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP - PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP - PAN

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP - PRI

Dip. Alejandro Chanona Burguete

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de diciembre de 2008.

2



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Integrante del GP - CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP - PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP - PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP - NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP - ALT

Integrante del GP - CONV

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP - PVEM

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP - PT

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP - NA

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP - ALT



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Acta de Sesión Extraordinaria. 04 de Diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 13:00 horas del día 04 de diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.
- II. Que el Dip. Francisco Dávila García, solicitó autorización para el reembolso del boleto de avión del viaje realizado el jueves 2 de octubre con regreso el viernes 3 del mismo año, por su participación en el XVIII Congreso Nacional de Legisladores de turismo que organizó CONLETUR.
- III. Que el Dip. Francisco Dávila García, solicitó autorización para el reembolso del boleto de avión del viaje realizado el 25 de noviembre del 2008, a San Luis Potosí, para asistir a la "Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del estado de San Luis Potosí".
- IV. Que el Dip. Francisco Dávila García, solicitó autorización para el reembolso del boleto de avión del viaje realizado el 26 de noviembre al 28 del mismo mes del 2008, a Tampico, Tamaulipas, para asistir a la "LXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C.".

Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de diciembre de 2008.

1



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se instruye y se autoriza a la Secretaria General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Atención a Diputados, se autorice y reembolse al Dip. Francisco Dávila García, el viaje realizado el jueves 2 de octubre con regreso el viernes 3 del mismo año, al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por su participación en el XVIII Congreso Nacional de Legisladores de Turismo que organizo CONLETUR.

SEGUNDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaria General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Atención a Diputados se autorice y reembolse al Dip. Francisco Dávila García, el viaje realizado el 25 de noviembre del 2008, a San Luis Potosí, para asistir a la "Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del estado de San Luis Potosí".

TERCERO: Se instruye y se autoriza a la Secretaria General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Atención a Diputados se autorice y reembolse al Dip. Francisco Dávila García, viaje realizado del 26 al 28 de noviembre del 2008, a Tampico, Tamaulipas, para asistir a la "LXVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles A.C.".

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 04 días de diciembre de 2008.

Titulares

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de diciembre de 2008.

2



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT



COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Sesión Extraordinaria. 04 de Diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 04 de Diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos"
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra:

"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:

"Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo



COMITE DE ADMINISTRACION

aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2006.

- VI. Que por motivos de viaje de Comisión en Territorio Nacional de la Comisión de Turismo, se expidió al Diputado Carlos Eduardo Felton González el cupón canjeable por boleto de avión con número de folio 44312 con itinerario México-Tampico-México, con fecha de salida del miércoles 26 de Noviembre de 2008 y con fecha de regreso del viernes 28 de Noviembre y que por haber sido entregado en horas fuera de actividades de las agencias aéreas no le fue posible canjear, generando así que viajara comprando el boleto con recursos propios.
- VII. Que este Comité emitió acuerdo de fecha 03 de diciembre de 2008 autorizando la petición del Diputado Carlos Eduardo Felton González, el cual queda sin efectos sustituyéndose por el presente acuerdo el cual especifica los montos y condiciones para su reembolso.

Expuestos los considerandos anteriores, este Comité adopta el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se deja sin efecto similar de fecha 03 de diciembre de 2008 y se autoriza y se instruye a la Secretaria General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Finanzas, proceda a realizar el reembolso por un monto total de \$5,867.23 (cinco mil ochocientos sesenta y siete pesos 23/100 m.n.) al Dip. Carlos Eduardo Felton González del boleto descrito en el considerando VI, previa entrega del Cupón original emitido por la Dirección General de Servicios a Diputados, así como los pases de abordar del citado pasaje aéreo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 días del mes de Diciembre de 2008.

Titulares

Dip. Sonia Noelia Barra Franquez
Presidente del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP - PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP - PRI

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP - PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP - PAN

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP - PRI



COMITE DE ADMINISTRACION

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Julián Ezequiel Reynoso Esparza
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04 de Diciembre de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 17 horas del día 04 de diciembre de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión ordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2006.
- II. Que el Comité de Administración conforme al Plan Anual de Trabajo del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura tiene como objetivo implementar acciones y procedimientos administrativos que velen por la eficacia, racionalidad y transparencia del gasto de la H. Cámara de Diputados.
- III. Que es necesario llevar a cabo la modernización de los talleres gráficos de la Cámara de Diputados, por lo que se necesita adquirir maquinaria renovada lo que significa un costo de oportunidad y trae como resultado incrementar la producción y calidad de los impresos inclusive realizar trabajos que actualmente se ejecutan con talleres externos.
- IV. Que la empresa "OFFSET UNIVERSAL" S.A. de C.V. envió un oficio dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la H. Cámara de Diputados en donde especifica la garantía y estado de la maquina "Heildenberg Speed Master 102".
- V. Que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la H. Cámara de Diputados realice el estudio de costo-beneficio de la adquisición de nuevo equipo para la Dirección de Talleres Gráficos.

Expuestos los considerandos anteriores, se adopta el siguiente:

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre de 2008.



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

ACUERDO

Único- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales, se adquiera mediante la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con los artículos 26, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, maquinaria renovada por un importe de \$3,135,100.00 IVA incluido, de conformidad con el Anexo Único, a la empresa "OFFSET UNIVERSAL" S.A. de C.V.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 04 de diciembre de 2008.

Titulares

Suplentes


Dip. Sonia N. Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP-PRD

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP-PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP-PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP-PRI

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP-PRI


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP-CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP-CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP-PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP-PVEM


Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP-PT


Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP-PT



**COMITE DE ADMINISTRACION
Presidencia**


Dip. Ariel Castillo Najera
Integrante del GP-NA

Dip. Mónica Arriola
Integrante del GP-NA


Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP-ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP-ALT



COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO UNICO

Descripción	Precio
Prensa Heidelberg Speedmaster Modelo 102 ZP de dos colores	\$2,264,600.00 pesos
Dobladora Baumfolder Ocho cartas rebasada	\$380,000.00 pesos
Minerva de aspas GTK Formato 34 x 46 cm.	\$377,000.00 pesos
Insoladora Olec año 2003	\$123,500.00 pesos
TOTAL	\$3,135,100.00 pesos

FICHA TÉCNICA

- 1.- Prensa Heidelberg Speedmaster Modelo 102 ZP de dos colores, convertible a 1 x 1 tintas o A 2 x 0 tintas; formato máximo de 72 x 102, centímetros (maquinaria renovada). Esta máquina es modelo 1976, La marca es de la más alta calidad mundial proporcionaría en servicio 4 veces mayor a la actual, tiene una capacidad de impresión de 120000 hojas medio oficio por hora, y de 7000 pliegos por hora, lo cual habla de su capacidad de trabajo, imprime por el frente y por la parte de atrás, es decir imprime frente y vuelta.
- 2.- Dobladora Baumfolder ocho cartas rebasada, tres dobleces naturales, con cuatro parrillas por unidad, su doblez es de 1200 pliegos por hora, con mayor precisión, cantidad de doblado, versatilidad y calidad mayor.
- 3.- Minerva de aspas modelo GTK Formato 34 x 46 cm., se utiliza para la elaboración de tarjetas de presentación, hoja carta, media carta, atentos saludos y sobres para las unidades en general. Esta máquina sustituye a La Chandler, con mas de 100 años de antigüedad y descompuesta por falta de refacciones.
- 4.- Insoladora Olec año 2003 con capacidad para placas de hasta 125 x 95 cm., esta máquina sustituye a la actual insoladota cuya luz de grabación es de 60 x 90 cm. pues las necesidades del trabajo así lo requieren.